

# DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2017/18

## SOLICITUDES

- Quienes ya presentaron la solicitud en el plazo inicial (entre el 1 y el 15 de marzo de 2017) no tienen que presentar nueva solicitud ni documentación, salvo el título oficial de familia numerosa, en su caso.
- Quienes no presentaron solicitud en el plazo inicial (entre el 1 y el 15 de marzo de 2017) y deseen solicitar la admisión, podrán recoger y entregar en el centro o en la entidad titular la solicitud.
- El plazo de presentación será en ambos casos, el comprendido entre el 10 y el 16 de mayo, ambos inclusive.
- Los requisitos de admisión y las circunstancias a tener en cuenta, serán las existentes a fecha 15 de marzo de 2017.

**La lista provisional** de admitidos y de espera se publicará en el tablón de anuncios del centro y de la entidad titular **con fecha 9 de Junio de 2017.**

**Las reclamaciones** se presentarán en la entidad titular del centro dirigidas a la Comisión de Selección **entre el 9 y el 13 de Junio** de 2017 ambos inclusive.

**La lista definitiva** de admitidos y de espera se publicará **el día 19 de Junio.**

**Formalización de la matrícula, entre el 19 y el 23 de Junio de 2017** ambos inclusive.